LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION DE VEHICULOS DEL MDP"- AD REFERENDUM N°387.330
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinte y uno , se inicia la evaluación con los miembros del comité : Abg. Francisco Javier Cáceres, de la Dirección Administrativa, la Abg. Ever Larroza por Asesoría Jurídica, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado por Concurso de Oferta Nº 03/2.020 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION DE VEHICULOS DEL MDP"- AD REFERENDUM N°387.330** constituido según Resolución Nº 1341/2020 de fecha 09 de Noviembre de 2.020 , y en este contexto se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Aprobación del llamado Resolución D.G N° 1376/2020 de fecha 17 de noviembre de 2.020 "Por la cual se aprueba el llamado por Concurso de Oferta N° 03/2.020 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION DE VEHICULOS DEL MDP"- AD REFERENDUM N°387.330**

En fecha 27 de Noviembre del 2020, mediante Nota UOC N° 799/2020 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION DE VEHICULOS DEL MDP"- AD REFERENDUM N°387.330
ACTA DE EVALUACIÓN

Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC N° 02/2021
APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2020
"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para el MDP – Ad Referéndum" ID 387.330

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de enero del año dos mil veinte y uno, siendo las once y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: **CPN Laura Cabrera López**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Concurso de Oferta N° 03/2.020 para la **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para el MDP – Ad Referéndum"**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP**

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

N°	Razón Social	Email
1	Servicio y Comercio "PATRI" de Justo Almada	tallerpatri@hotmail.com
2	MECANICAR S.A.	Info@mecanicar.com.py

2. **Ofertas tardías**

Las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el SICP

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

N°	Razón Social	Total
1	Servicio y Comercio "PATRI" de Justo Almada	3.051.175.384.-
2	MECANICAR S.A.	3.661.410.461.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Oferente N°	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. **En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:**

N°	Razón Social	Nombre del Representante	CI N°
1	MECANICAR S.A.	Roberto Recalde	976429

6. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

El representante de la firma MECANICAR S.A. deja constancia lo siguiente:

Que el oferente: **Servicio y Comercio "PATRI" de Justo Almada**

- Presenta certificado de seguro social de 7 empleados y el PBC solicita 8 empleados.
- No presenta DDJJ de infraestructura

ROBERTO RECALDE
Mecanicar S.A.

C. P. N. Laura Cabrera López
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

2-SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Se solicitó por Nota UOC N° 24/2020 en fecha 21 de enero de 2021 a Servicio y Comercio Patri los siguientes documentos:

-Plano del local para verificar la cantidad de m2 que cuenta el mismo (El oferente deberá contar con una infraestructura mínima de 740 m2 totalmente cubierto con techo de tinglado, con paredes de mampostería hasta el techo, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos)

-Polizas El Oferente deberá contar con una Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de todo Riesgo, incendio, robo o hurto etc., y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura. (POR UN MONTO MINIMO DE GS. 1.200.000.000 PARA INCENDIO, ROBO 50.000.000 RESP CIVIL 150.000.000) Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller hasta 10 km alrededor del taller del Oferente. Esta póliza será requerida, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a vehículos.

-Poseer planos contra incendio aprobado por la municipalidad. (PRESENTAR ACTA DE VERIFICACION FINAL EMITIDA POR LOS BOMBEROS Y LA MUNICIPALIDAD)
-Presentar licencia comercial definitiva.
- Presentación de licencia ambiental del SEAM Vigente a fecha de apertura de ofertas.
- Sistema de vigilancia las 24hrs., sistema circuito cerrado. y Servicio de guardia 24 hs (Presentar contrato)
- Los profesionales deberán contar con título o certificado avalado por el Ministerio de Educación y/o Ministerio de Trabajo y/o capacitaciones bajo estándares del fabricante: - MINIMO 6 Mecánicos y 2 Electricistas (con antigüedad de 3 meses como mínimo que se verificara según los documentos correspondientes)
- Copia autenticada de Resolución de Aprobación del plan de adecuación a los aspectos ambientales otorgado por la Municipalidad de Asunción vigente (no en trámite).
- El proveedor deberá ajustarse a la circular DNCP N° 2/15 de "la vigencia en todo el territorio nacional de las normativas relativas a la "Protección de la Capa de Ozono" y "De Calidad del Aire"; en los procesos de contrataciones realizadas al amparo de la Ley N° 2051/03.
-Cedula verde del vehiculo Deberá contar con un móvil taller para realizar auxilios en cualquier parte del país, equipado con las herramientas necesarias para reparaciones varias, éste móvil debe contar con cédula verde, póliza de seguros y ésta debe estar a nombre del proveedor, no se aceptan contratos privados.
- Un (1) taller autorizado o subcontratado en las siguientes ciudades (Ciudad del Este y Encarnación), lo solicitado podrá ser acreditado con un certificado, contrato, declaración jurada u otro instrumento legal que autorice a realizar el trabajo sin perder la garantía. Además dichos Talleres deberán contar con una infraestructura mínima de 300 m2 totalmente cubierto (techada y cerrada), a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. Deben

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

presentar licencia comercial definitiva y estar al día con las documentaciones en el momento de la apertura de sobres.

La empresa **Servicio y Comercio Patri** presento en fecha 22 de enero de 2021 los documentos solicitados.

Se solicitó por Nota UOC N° 25/2020 en fecha 21 de enero de 2021 a Mecanicar S.A los siguientes documentos:

Planos contra incendio aprobado por la municipalidad. (Observación debe ser visible la aprobación de la Municipalidad)
- **Presentar licencia comercial definitiva.**
- **Plano del local para verificar la cantidad de m2 que cuenta el mismo** (El oferente deberá contar con una infraestructura mínima de 740 m2 totalmente cubierto con techo de tinglado, con paredes de mampostería hasta el techo, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos)
- **Los profesionales deberán contar con título o certificado avalado por el Ministerio de Educación** y/o Ministerio de Trabajo y/o capacitaciones bajo estándares del fabricante: - **MINIMO 6 Mecánicos y 2 Electricistas** (con antigüedad de 3 meses como mínimo que se verificara según los documentos correspondientes). En su oferta solo se observa 5 mecánico y un electricista presentar lo solicitado
- Un (1) taller autorizado o subcontratado en las siguientes ciudades (Ciudad del Este y Encarnación), lo solicitado podrá ser acreditado con un certificado, contrato, declaración jurada u otro instrumento legal que autorice a realizar el trabajo sin perder la garantía. Además dichos Talleres deberán contar con una infraestructura mínima de 300 m2 totalmente cubierto (techada y cerrada), a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. **Deben presentar licencia comercial definitiva y estar al día con las documentaciones en el momento de la apertura de sobres. (Presentar plano a algún documento donde se visualice la cantidad de metros cuadros del local)**

La empresa Mecanicar S.A presento en fecha 22 de enero de 2021 los documentos solicitados.

Se solicitó por Nota UOC N° 38/2020 en fecha 01 de febrero de 2021 a Mecanicar S.A los siguientes documentos:

- Deberá contar con un móvil taller para realizar auxilios en cualquier parte del país, equipado con las herramientas necesarias para reparaciones varias, éste móvil debe contar con cédula verde, póliza de seguros y ésta debe estar a nombre del proveedor, no se aceptan contratos privados.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Demostrar la experiencia en Reparación y Mantenimiento de Vehículos con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los tres últimos años (2017 –

Abg. Atilio Jiménez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

2018 – 2019) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la oferta.

La empresa Mecanicar S.A presento en fecha 01 de febrero de 2021 los documentos solicitados.

3. REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

4- PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de Constitucion	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Constancia de Ruc
Servicio y Comercio "Patri" de Justo Almada	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	cumple	cumple

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Mecanicar S.A	Cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO CONSIGNADO:

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que las ofertas presenta por **Servicio y Comercio "Patri" de Justo Almada y Mecanicar S.A** no han incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de ofertas que se hayan presentado en forma irregular o que contengan aspectos que ameriten su descalificación, este Comité procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

5-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas, se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.; posteriormente se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

Anexo 1

Certificado de origen nacional

Ambas empresas presentan en su carpeta de oferta los Certificado de Origen Nacional por lo que no se aplica la ventaja a ninguno de los dos.

6-ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 4. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

Se procede a analizar la oferta de la **Servicio y Comercio "Patri" de Justo Almada**

Abg. Aurelio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa-
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificacion establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 "…Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y propietarios de las empresas **Servicio y Comercio "Patri" de Justo Almada y Mecanicar S.A** sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

7-ANÁLISIS DEL ANEXO N° E, -DOCUMENTO QUE COMPONEN LA OFERTA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Servicio y Comercio "Patri" de Justo Almada**
Certificado de cumplimiento con seguridad social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	Cumple

Abg. Atilio J. Ibáñez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION DE VEHICULOS DEL MDP"- AD REFERENDUM N°387.330
ACTA DE EVALUACIÓN

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma **Servicio y Comercio "Patri" de Justo Almada CUMPLE** con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación para que le sea adjudicada la contratación.

8- CAPACIDAD TÉCNICA

Informe del departamento de Transporte de acuerdo a lo solicitado en el PBC en el apartado "La infraestructura debe cumplir como mínimo" Los ítems citados PBC serán verificados y comprobados a través de una visita técnica in situ, la verificación in situ de los oferentes se realizara por medio del personal asignado por la convocante.

Abg. Atilio A. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION DE VEHICULOS DEL MDP"- AD REFERENDUM N°387.330
ACTA DE EVALUACIÓN

Poder Judicial

VISITA TECNICA

Fecha :	22/01/2021
Lugar:	TALLERES DE MECANICAR Y PATRI
Hora:	(07:00 hs a 13:00 Hs)
Procedimiento:	(Visita Tecnica)

VERIFICAR	MECANICAR	PATRI
1. El oferente deberá contar con una infraestructura mínima de 740 m2 totalmente cubierto con techo de tinglado, con paredes de mampostería hasta el techo, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
2. El Oferente deberá contar además con un estacionamiento interno de 60 m2 como mínimo. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren colindantes con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE
3. Herramientas e insumos Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberán estar operativas durante la verificación in situ.	CUMPLE	CUMPLE
• Un compresor de aire de 2hp de potencia	CUMPLE	CUMPLE
• Cinco Gatos hidráulicos	CUMPLE	NO CUMPLE
• Un equipo para control de carga de alternador	CUMPLE	CUMPLE
• Cargador de batería	CUMPLE	CUMPLE
• Un compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores diésel	CUMPLE	CUMPLE
• Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja).	CUMPLE	NO CUMPLE
• Tres Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos.	CUMPLE	CUMPLE
• Un equipo de alineación electrónica y balanceo computarizado propio en el local.	CUMPLE	NO CUMPLE
• Una Fosa bien equipada.	CUMPLE	CUMPLE
• Un succionador de aceite al vacío	CUMPLE	CUMPLE
• Un Comprimidor de espirales. Dos Manómetros para carga de gas R134 ecológico	CUMPLE	NO CUMPLE
• Un equipo para la recuperación, acopiado, filtrado y reciclado de gas refrigerante con un tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado, a fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono.	CUMPLE	NO CUMPLE
• Un banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico	CUMPLE	CUMPLE
• Dos Manómetros para carga de gas R134 ecológico	CUMPLE	NO CUMPLE

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Adolfo J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

• Un equipo para la recuperación, acopiado, filtrado y reciclado de gas refrigerante con un tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado, a fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono.	CUMPLE	NO CUMPLE
• Un banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico	CUMPLE	CUMPLE
• Deberá poseer una maquina portátil intercambiadora de fluidos con sistema de purgado automático para sistemas de frenos ABS.	CUMPLE	NO CUMPLE
• Un banco para armado de motores	CUMPLE	CUMPLE
• Boroscopio endoscopio con cámara de inspección.	CUMPLE	NO CUMPLE
• 01 soldador MIG	CUMPLE	CUMPLE
• 01 soldador autógena	CUMPLE	CUMPLE
• 01 soldador eléctrico	CUMPLE	CUMPLE
• Pistola de diagnóstico de temperatura apta para los trabajos a realizar	CUMPLE	NO CUMPLE
4. Poseer como mínimo 5 elevadores, 3 de los cuales deben ser de mínimo de 4.500 ton de capacidad, y una fosa equipada.	CUMPLE	NO CUMPLE
5. 03 Scanner para diagnostico electrónico computarizado con el software respectivo para la marca de los citados vehículos en el presente llamado.	CUMPLE	NO CUMPLE
6. Equipo de alineación y balanceo computarizado propio (EN EL LOCAL, NO SE ACEPTAN CONTRATOS CON TERCEROS)	CUMPLE	NO CUMPLE
7. Equipo de alineación de luces en el local (no se aceptan contratos con terceros)	CUMPLE	NO CUMPLE
8. El Oferente debe contar con sala de reparaciones de motor, caja y diferencial,(LA MISMA DEBE SER CERRADA PARA EVITAR QUE ELEMENTOS CONTAMINANTES INGRESEN) el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto, deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como torquimetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistema electrónico concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos, comprimidor de espirales. Llaves de mano, succionador de aceite al vacío, actuador hidráulico para caja, engrasador neumático, banco soporte, medidor de compresión motor y power.	CUMPLE	CUMPLE
9. Banco para limpieza de picos inyectores naftero y diésel.		

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. C.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

10. Deberá poseer una maquina portátil intercambiadora de fluidos de freno y embrague con sistema de purgado automático para sistemas de frenos ABS.	CUMPLE	CUMPLE
11. El oferente deberá contar con Sistema de seguridad contra incendios, con alarma en todas sus instalaciones detectores de humo, extintores, baldes de arena, sensor de humo con sirena, debe poseer carteles indicadores de salida de emergencia, boca hidrante. (se comprobará el funcionamiento in situ en las visitas técnicas realizadas a los oferentes).	CUMPLE	NO CUMPLE

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION DE VEHICULOS DEL MDP"- AD REFERENDUM Nº387.330
ACTA DE EVALUACIÓN

SERVICIO Y COMERCIO PATRI

El Oferente deberá contar con una Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de todo Riesgo, incendio, robo o hurto etc., y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura. (POR UN MONTO MINIMO DE GS. 1.200.000.000 PARA INCENDIO, ROBO 50.000.000 RESP CIVIL 150.000.000) Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller hasta 10 km alrededor del taller del Oferente. Esta póliza será requerida, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a vehículos.	**NO CUMPLE** Se solicitó por nota N° 24 UOC y solo presenta una cobertura por un monto de 250.000.000 (incendio) y responsabilidad civil por un monto de (100.000.000) y no presenta por Robo.
Poseer planos contra incendio aprobado por la municipalidad. (PRESENTAR ACTA DE VERIFICACION FINAL EMITIDA POR LOS BOMBEROS Y LA MUNICIPALIDAD)	**NO CUMPLE** Se solicitó por nota N° 24 y solo presenta Plano aprobado por la Municipalidad no presenta la verificación final emitida por los bomberos y la municipalidad
Presentar licencia comercial definitiva.	**NO CUMPLE** Se solicitó por nota N° 24 UOC y solo presenta una declaración jurada donde afirma que su local se encuentra en la ciudad de Fernando de la Mora y que la misma no expide dicho documento
Presentación de licencia ambiental del SEAM Vigente a fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE** Se solicitó por nota N° 24 de UOC, el oferente presenta lo solicitado
Sistema de vigilancia las 24hrs., sistema circuito cerrado. y Servicio de guardia 24 hs (Presentar contrato)	**No Cumple** Se solicitó por nota N° 24 de UOC el oferente no presento ningún

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

	documento con relación a lo solicitado.
Los profesionales deberán contar con título o certificado avalado por el Ministerio de Educación y/o Ministerio de Trabajo y/o capacitaciones bajo estándares del fabricante: - MINIMO 6 Mecánicos y 2 Electricistas (con antigüedad de 3 meses como mínimo que se verificara según los documentos correspondientes)	**NO CUMPLE** Se solicitó por nota N° 24 de UOC el oferente presento VARIOS TITULOS DE OTRAS ESPECIALIDADES NO ASI DE MECANICO SOLO SE OBSERVA 2 MECANICOS Y CORRECTAMENTE 2 ELECTRICISTAS NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO DONDE SE PUEDA VERIFICAR LA ANTIGÜEDAD DE LOS MISMO.
Copia autenticada de Resolución de Aprobación del plan de adecuación a los aspectos ambientales otorgado por la Municipalidad de Asunción vigente (no en trámite).	**No Cumple** Se solicitó por nota N° 24 de UOC el oferente no presento ningún documento con relación a lo solicitado.
El proveedor deberá ajustarse a la circular DNCP N° 2/15 de "la vigencia en todo el territorio nacional de las normativas relativas a la "Protección de la Capa de Ozono" y "De Calidad del Aire"; en los procesos de contrataciones realizadas al amparo de la Ley N° 2051/03.	**CUMPLE** Se solicitó por nota N° 24 de UOC el oferente PRESENTA UNA DECLARACIOIN JURADA QUE SE AJUSTA A LA CIRCULAR DE LA DNCP
El Oferente deberá contar con servicio grúa nacional, o contrato con empresa para ese servicio para el traslado de móviles al taller, y auxilio mecánico básico (acople de batería, gomería), para asistir a los mismos en cualquier punto del país. El taller deberá contar con un seguro contra todo riesgo del local, incluyendo los vehículos depositados en el mismo.	**NO CUMPLE** Se solicitó por nota N° 24 de UOC el oferente no presento ningún documento con relación a lo solicitado.
Deberá contar con un móvil taller para realizar auxilios en cualquier parte del país, equipado con las herramientas necesarias para reparaciones varias, éste móvil debe contar con cédula verde, póliza de seguros y ésta debe estar a nombre del proveedor, no se aceptan	**NO CUMPLE** Se solicitó por nota N° 24 de UOC el oferente no presento ningún

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza Lopez
Director
Dirección Jurídica del MDP

contratos privados.	documento con relación a lo solicitado.
El local del taller deberá estar ubicado en un radio no mayor de 5 km. de la Oficina de la Convocante	**CUMPLE**
Un (1) taller autorizado o subcontratado en las siguientes ciudades (Ciudad del Este y Encarnación), lo solicitado podrá ser acreditado con un certificado, contrato, declaración jurada u otro instrumento legal que autorice a realizar el trabajo sin perder la garantía. Además dichos Talleres deberán contar con una infraestructura mínima de 300 m2 totalmente cubierto (techada y cerrada), a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. Deben presentar licencia comercial definitiva y estar al día con las documentaciones en el momento de la apertura de sobres.	**NO CUMPLE** Se solicitó por nota N° 24 de UOC el oferente no presento ningún documento con relación a lo solicitado.

Como se puede observar el oferente Servicio y Comercio Patri no cumple en varios puntos del Pliego de Bases y Condiciones por lo que su oferta queda descalificada y se proseguí a la siguiente oferta más baja.

MECANICAR S.A

9-ANÁLISIS DEL ANEXO N° E, -DOCUMENTO QUE COMPONEN LA OFERTA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Servicio y Comercio "MECANICAR S.A"**
Certificado de cumplimiento con seguridad social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	Cumple

MECANICAR S.A

Abg. Atilio A. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

El Oferente deberá contar con una Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de todo Riesgo, incendio, robo o hurto etc., y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura. (POR UN MONTO MINIMO DE GS. 1.200.000.000 PARA INCENDIO, ROBO 50.000.000 RESP CIVIL 150.000.000) Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller hasta 10 km alrededor del taller del Oferente. Esta póliza será requerida, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a vehículos.	**CUMPLE** Presento en el folio 108-109-110-111 de su carpeta de oferta las pólizas emitidas por Aseguradora del Este S.A
Poseer planos contra incendio aprobado por la municipalidad. (PRESENTAR ACTA DE VERIFICACION FINAL EMITIDA POR LOS BOMBEROS Y LA MUNICIPALIDAD)	**CUMPLE** Presento en su carpeta de oferta en el folio 136 al 142 el acta de los bomberos y de la municipalidad. El plano se solicitó por Nota UOC N° 25/2021 EL MISMO PRESENTO CORRECTAMENTE
Presentar licencia comercial definitiva.	**CUMPLE** se solicitó por Nota UOC N° 25/2021 EL MISMO PRESENTO CORRECTAMENTE este expedido por la Municipalidad de Asunción
Presentación de licencia ambiental del SEAM Vigente a fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE** Presento en el folio 128-129
Sistema de vigilancia las 24hrs., sistema circuito cerrado. y Servicio de guardia 24 hs (Presentar contrato)	Cumple Presento en el folio 149 al 151
Los profesionales deberán contar con título o certificado avalado por el Ministerio de Educación y/o Ministerio de Trabajo y/o capacitaciones bajo estándares del fabricante: - MINIMO 6 Mecánicos y 2 Electricistas (con antigüedad de 3 meses como mínimo que se verificara según los documentos correspondientes)	**CUMPLE** Presento en el folio 130 al 135. Se solicitó por Nota UOC N° 25/2021 EL MISMO PRESENTO

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION DE VEHICULOS DEL MDP"- AD REFERENDUM N°387.330
ACTA DE EVALUACIÓN

	CORRECTAMENTE la antigüedad y título de su personal.
Copia autenticada de Resolución de Aprobación del plan de adecuación a los aspectos ambientales otorgado por la Municipalidad de Asunción vigente (no en trámite).	**CUMPLE** Presento en el folio 126-127
El proveedor deberá ajustarse a la circular DNCP N° 2/15 de "la vigencia en todo el territorio nacional de las normativas relativas a la "Protección de la Capa de Ozono" y "De Calidad del Aire"; en los procesos de contrataciones realizadas al amparo de la Ley N° 2051/03.	**CUMPLE** Presento en el folio 173-174
El Oferente deberá contar con servicio grúa nacional, o contrato con empresa para ese servicio para el traslado de móviles al taller, y auxilio mecánico básico (acople de batería, gomería), para asistir a los mismos en cualquier punto del país. El taller deberá contar con un seguro contra todo riesgo del local, incluyendo los vehículos depositados en el mismo.	**CUMPLE** Presento en el folio 147
Deberá contar con un móvil taller para realizar auxilios en cualquier parte del país, equipado con las herramientas necesarias para reparaciones varias, éste móvil debe contar con cédula verde, póliza de seguros y ésta debe estar a nombre del proveedor, no se aceptan contratos privados.	**CUMPLE** SE SOLICITO POR Nota UOC N° 39 presenta el oferente la cedula verde del móvil taller así como la póliza del vehiculo y se puede observar que se encuentra a nombre de Mecanicar S.A
El local del taller deberá estar ubicado en un radio no mayor de 5 km. de la Oficina de la Convocante	**CUMPLE** El local se encuentra a una distancia de 3.8 km de la sede de la convocante

Abg. Adlio Gómez Ayala
Dpto. Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Un (1) taller autorizado o subcontratado en las siguientes ciudades (Ciudad del Este y Encarnación), lo solicitado podrá ser acreditado con un certificado, contrato, declaración jurada u otro instrumento legal que autorice a realizar el trabajo sin perder la garantía. Además dichos Talleres deberán contar con una infraestructura mínima de 300 m2 totalmente cubierto (techada y cerrada), a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. Deben presentar licencia comercial definitiva y estar al día con las documentaciones en el momento de la apertura de sobres.	**Cumple** **Se solicitó por nota UOC N° 25 de fecha 21 de enero del 2021, las exigencias expuestas en el PBC referentes a este punto; estos documentos fueron presentados en tiempo y forma, como lo requirió el comité.** **En cuanto a la licencia comercial aclaramos que,** el documento expedido por las Municipalidades de CDE Y Encarnación, aclaran que el pago de Patente Comercial HABILITA a los comerciantes y contribuyentes a ejercer sus actividades. Esto es, la propia Municipalidad está confirmando que, si bien no emite un documento que se llama LICENCIA, sí HABILITA a los negocios a través de la Patente Comercial, cumpliendo este documento (Patente Comercial) con la misma FINALIDAD que tiene la LICENCIA, esto es, HABILITAR la actividad.

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Adolfo. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

10-ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERINCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

Demostrar la experiencia en Reparación y Mantenimiento de Vehículos con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los tres últimos años (2017 – 2018 – 2019) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la oferta.	**Cumple** Se solicitó por Nota UOC N°39 presenta Contratos y facturas por un valor superior al 50 % de su oferta

11-ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE

Se verifica los precios ofertados por la firma **MECANICAR S.A** con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Anexo 2

Como se puede observar en la planilla de costo estimativo la oferta presentada por Taller Mecanicar S.A se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

12- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE.

Presentó Balances correspondientes a los años 2.017, 2.018 y 2.019. Según consta en su carpeta de presentación de ofertas, en los que se puede observar lo siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE /NO CUMPLE
Balance de los tres (3) últimos años (2017-2018-2019). *Presentó correctamente los Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 acompañada del Formulario de Información Financiera, según consta en la carpeta de presentación de oferta, en la que se puede observar un Ratio de Liquidez promedio de 16.53 , Ratio de endeudamiento*	**CUMPLE**

Abg. Aldo L. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS			
Mecanicar S.A			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	2.017	2.018	2.019
Activo Corriente.	628.687.892	747.564.159	1.088.876.947
Pasivo Corriente.	66.041.931	138.777.275	31.452.495
Resultado	9.51	5.48	34.61
		Promedio	**16.53**
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2.017	2.018	2.019
Pasivo Total	66.041.931	1.146.059.575	820.287.704
Activo Total	864.583.381	2.119.118.625	2.373.795.119
Resultado	0.08	0.54	0.34
		Promedio	**0.32**
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	2.017	2.018	2.019
Utilidad después impuesto	285.632.199	443.951.604	493.150.018
Capital	321.299.251	430.000.000	430.000.000
	0.88	1.03	1.15
		Promedio	**1.02**

13- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a **LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION DE VEHICULOS DEL MDP"- AD REFERENDUM N°387.330** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la Firma. **Mecanicar S.A** con RUC 80055807-3, por un **MONTO MÍNIMO** de Gs. **250.000.000** (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y un **MONTO MÁXIMO** de **500.000.000** (Guaraníes quinientos millones) porque ha presentado una oferta solvente que

Abg. Atilio O. Jiménez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP